



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Juventud BC**  
Instituto de la Juventud

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN)**, es un Organismo de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio con domicilio en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss, C.P. 21010, en la ciudad de Mexicali, Baja California; responsable del manejo, tratamiento, custodia y protección de los Datos Personales que le son proporcionados, y con fundamento en lo establecido en su Reglamento Interno artículos 27BIS, 35 fracción XIII, 40 fracción VI, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California artículos 3 fracción I, 55, 80, 115 y 117, así como en el 9, 10, 13, 14 fracción IV, 27, 28, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, en virtud de lo cual emite el presente **Aviso de Privacidad de la Coordinación de Recursos Humanos** para el conocimiento de los empleados administrativos independientemente de la calidad de base, confianza o contrato celebrado por tiempo determinado.

**Datos Personales Sujetos a Tratamiento:** Nombre completo, edad, género, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), domicilio, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres, hijos y cónyuge, referencias personales, preparación académica y/o profesional.

De igual manera, existe la posibilidad de recabar en algún momento determinado Datos Personales Sensibles, tales como: fotografía, firma autógrafa y huella dactilar, número de seguridad social, Información Genética (Tipo de Sangre) y estado de salud.

### **¿A través de qué medios serán recabados mis Datos Personales?**

Los datos personales citados anteriormente, serán obtenidos en un inicio de manera personal por medio de documentos originales, mismos que serán entregados al Departamento de Bienes y Servicios, al personal encargado de la Coordinación de Recursos Humanos, esta información será resguardada utilizando los formatos y/o mecanismos previamente establecidos para dicho fin.

### **¿Para qué fines utilizaremos sus Datos Personales?**

Para dar cumplimiento puntual y oportuno a todas aquellas obligaciones administrativas, laborales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente y derivadas de la relación obrero patronal existente entre Usted e **INJUVEN**, con fundamento en los artículos 11, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

### **¿Existen medios electrónicos que puedan llegar a recabar mis Datos Personales?**

Dentro de este Organismo se utiliza el programa de nómina **PROCEDATOS** y el sistema de Asistencia Dactilar, en los cuales están capturados sus Datos Personales mismos que son protegidos conforme a lo establecido por la legislación vigente.



### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se comparte información de manera interna por así requerirlo, y externa por razones propias de la Entidad, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado (ISSSTECALI), instituciones bancarias (BANCO), Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California (SINDICATO), con empresas crediticias por así solicitarlo y con la autoridad del Poder Judicial en materia de lo Familiar que lo solicite.

### ¿En qué consiste el poder acceder, rectificar, cancelar, oponerse al uso de sus datos personales o en su caso solicitar su portabilidad?

En apego al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el cual señala que para el ejercicio de los **derechos ARCO y/o Portabilidad** será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Dichos derechos son los siguientes:

- **Acceder**, a sus datos personales que obren en posesión de **INJUVEN**, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificar**, o corregir sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- **Cancelar**, sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de **INJUVEN**, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados, (en caso de ya no ser necesarios).
- **Oponerse**, al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, (de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California).
- **Portabilidad**, permite la posibilidad de solicitar al responsable del tratamiento que se le faciliten los datos personales en un formato estructurado y claro a otro responsable.

### ¿Cómo se ejercen estos Derechos ARCO?

En términos de lo señalado por el Artículo 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la misma ley, previa identificación como titular de los mismos, podrá ejercer dicho derecho a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ante Zusana Nuñez Ramos responsable de la Unidad de Transparencia de **INJUVEN**, ubicada en nuestras oficinas en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss C.P. 21010 Mexicali, Baja California, México, números telefónicos de orientación 686-5684009,5684115 extensión 110, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. **Cuyo plazo de respuesta será de conformidad con el artículo 30 de la ley en comento.**

**INJUVEN**, pone sus avisos de privacidad a disposición del interesado en su portal de transparencia: [transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20](https://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20) o en su página: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudbc/transparencia/transparencia> así mismo, hace de su conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Juventud BC**  
Instituto de la Juventud

Privacidad, dándolo a conocer de manera oportuna a través de las direcciones electrónicas ya mencionadas, de conformidad a la normatividad. Si tiene dudas o comentarios, favor de enviar un correo electrónico a [utransparenciajuventudesbc@outlook.com](mailto:utransparenciajuventudesbc@outlook.com). Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de internet [itaipbc.org.mx](http://itaipbc.org.mx)

Última actualización septiembre 2022.